



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SONIA CONSTANZA CELIS CELIS
DEMANDADO: FERNADO ANTONIO CUERVO CASTILLO
RADICADO: 2021-00369-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Se requiere a la parte actora para que aporte el diligenciamiento de la notificación al demandado, del auto mandamiento de pago proferido el 15 de octubre de 2021; aportando la constancia de acuse de recibo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 012 del 28 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria